



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION - C D - N°

181/06

SALTA, 31 MAY 2006

Expediente N° 12.297/05

**VISTO:**

La nota presentada por las alumnas María Constanza DAL MOLIN L.U. N° 607.960 y Mariana Paula FERRARO L. U. N° 607.972 de la Licenciatura en Fonoaudiología ( Proyecto de Articulación Resoluciones N° -CS- 210/02 y 236/02 ) mediante las cuales solicitan prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis contando con aval de la Directora; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución - CD - N° 354/04 - Reglamento de Tesina - establece en el punto 12° lo siguiente: " El/los alumno/s dispondrá/n de seis meses para la presentación del Proyecto de Tesina ante la Comisión de Articulación, a partir del cumplimiento del Artículo 3° . El incumplimiento de este plazo implicará iniciar el trámite nuevamente y por única vez, planteando un tema diferente al presentado oportunamente "

Que la Comisión de Articulación de Fonoaudiología, aconseja otorgar la prórroga solicitada por las alumnas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite el Despacho N° 91/06 en el cual sugiere dar lugar a lo solicitado.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

( En su Sesión Ordinaria N° 07/06 del 16/05/06 )

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1° .-** Otorgar a las alumnas María Constanza DAL MOLIN L.U. N° 607.960 y Mariana Paula FERRARO L. U. N° 607.972 de la Licenciatura en Fonoaudiología ( Proyecto de Articulación Resoluciones N° -CS- 210/02 y 236/02 ), prórroga por el término de 30 ( treinta ) días a partir de la fecha de notificación para presentar el Proyecto de Tesis.

**ARTICULO 2°.-** Hágase Saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud